



RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 429/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 1249/2005. (2008062454)

En el recurso contencioso-administrativo número 1249 de 2005 seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, interpuesto por el Procurador de los Tribunales Sr. Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de D. Ramón Murillo Izquierdo, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida por el Letrado del Gabinete Jurídico, frente a la Orden de la Consejería de Desarrollo Rural de 23 de septiembre de 2005, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Perrero", a su paso por el término municipal de Manchita de la provincia de Badajoz, ha recaído sentencia firme, dictada el 16 de mayo de 2008, estimando el recurso señalado.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en atención a dar cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia número 429, de 16 de mayo de 2008, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1249/2005, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que estimando el Recurso interpuesto por el Procurador de los Tribunales Sr. Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de D. Ramón Murillo Izquierdo, debemos dejar sin efecto el acto recurrido al que se contrae esta Resolución, por los argumentos expuestos. Ello sin imposición expresa en costas".

Mérida, a 11 de julio de 2008.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA